



EXPTE. D- 2787

/15-16



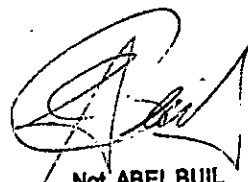
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos que se realizaran, con motivo del 105º aniversario del distrito de Rivadavia, entre los días 26 de septiembre y el 9 de octubre de 2015.


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
Cámara de Diputados Prov. Bâ. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Partido de Rivadavia festeja en estos días, el 105° Aniversario de su fundación y para celebrarlo invita a toda la comunidad a distintas actividades artísticas, culturales y sociales, a realizarse en días de septiembre y octubre del corriente año.

Es este Partido, uno más de los centenarios distritos de la Pcia. de Buenos Aires, que han sido conformados gracias al aporte de distintas corrientes inmigratorias que comenzaron a llegar en el siglo XIX, y que han enriquecido con sus culturas y su vocación de trabajo a todos nuestros pueblos.

En homenaje a esos primeros pobladores, como también a aquellos que hoy habitan estas tierras, que con su esfuerzo y constancia en el trabajo, han conseguido prosperidad y crecimiento constante, se celebrará nuevamente esta fiesta aniversario, cuyo cierre se realizará en la ciudad de América, cabecera del Partido.

En esta oportunidad, los rivadavienses celebran con diferentes actividades, como la Cabalgata "Cándido Mansilla", que se realiza a lo largo de 5 días y recorren los diferentes pueblos del Partido de Rivadavia, compartiendo fogones y ferias en los distintos pueblos.

La Dirección de Cultura inaugurará un nuevo Centro Cultural y Deportivo, el cuál es situado en uno de los galpones del ferrocarril Sarmiento, espacio que se hace acondicionado para tal fin, el cual fue declarado patrimonio histórico y urbano por el Honorable Consejo Deliberante de Rivadavia. Esta iniciativa nace de la propuesta de jóvenes, donde se desarrolló una remodelación moderna para desarrollar actividades deportivas, recreativas y artísticas.

A lo largo de estos días, también se podrá disfrutar de diferentes espectáculos musicales en vivo, un baile de jubilados, un torneo de golf, el campamento de valores, una maratón, y el clásico desfile de carrozas festejando el inicio de la primavera.

Por lo expuesto pido a los Sres. legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.

NOT. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.